

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3246



Fecha de ingreso: 03-10-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-10-2024

Folio: 2024-3246

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JANETH GARZA GARZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-331-00023-00-0000

Propietario: JANETH GARZA GARZA

Domicilio: NA MONTOLIVO 13918 COLONIA MONTOLIVO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	28.62	28.62	COCHERA	621.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	28.62	28.62		124.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	28.62	28.62		62.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	28.62	28.62		124.29
ESTE MONTO			0.00	85.86	85.86		\$ 932.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO

TOTALES
LEY DE INGRESOS VIGENTE.

705 OSCAR BENJAMIN RASCON CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2024 10:20:41

Usuario:

Dirección: null

302c02142ccfe3b005c3102e0e7550f9d6a5a7e280b07fe9021425edfd961abade587ee9ca93113fdc1efh93d3f7